



ALCALDIA

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, MES DE ENERO DE 2023.

EXEMTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1368 /2023

ARICA, 06 DE FEBRERO DE 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ley N°21.516, publicada con fecha 20 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del 2023; Decreto Alcaldicio N°10.840, de fecha 22 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023; DC. N° 84, de fecha 31 de diciembre de 2009, de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad, que imparte instrucciones al Sector Municipal, sobre el ejercicio contable año 2010, e informa de la nueva disposición del Ministerio de Hacienda, según Decreto N° 885, de 2009, que señala que, para los efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, se deberá desagregar el presupuesto en áreas de gestión; las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal, solicitadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según las necesidades de este municipio, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- a) Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar traspasos y modificaciones presupuestarias (Internas), es decir, sin acuerdo del Concejo, siempre y cuando se ajusten a lo establecido.
- b) Que, toda modificación presupuestaria debe ser aprobada a través de Decreto Alcaldicio.
- c) Que, la Secretaría Comunal de Planificación se ha visto en la necesidad de realizar ajustes al Presupuesto, de acuerdo a las necesidades del municipio, a fin de cumplir con las tareas normales relativas a procesos de compra, pagos y otros compromisos.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico:

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias (Internas), Nros. **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** del Presupuesto Municipal, modificaciones entre Áreas de Gestión, correspondientes al mes de **ENERO** de **2023**, en el siguiente sentido:



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

MP*3-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152104004001	5	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)	140.000.000	
2152104004001	4	Hono. Com.y Eventos(Orfeón M.-Orq. Sinf.-Otros Artistas)		140.000.000
2152204010001	1	Mantenición y Reparac. Centro Deportivos	2.579.000	
2152204010001	2	Mantenición y Reparac. Centro Deportivos		2.579.000
2152211999010	4	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2.678.000	
2152211999010	1	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		2.678.000
2152202002003	1	Vestuarios Otros (Pers. I.M.A.-Orfeón y Otros)	1.514.000	
2152202002003	3	Vestuarios Otros (Pers. I.M.A.-Orfeón y Otros)		1.514.000
2152207002002	4	Otros Servicios de Impresión	2.409.000	
2152207002002	1	Otros Servicios de Impresión		2.409.000
TOTAL \$			149.180.000	149.180.000

MP*4-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152204012002	6	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	8.400.000	
2152204012002	1	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.		8.400.000
2152204010002	2	Mat.p/Manten. y Reparac. Inm.Munic.y Otros	6.577.000	
2152204010002	1	Mat.p/Manten. y Reparac. Inm.Munic.y Otros		6.577.000
2152204999002	2	Otros Materiales y Suministros	18.793.000	
2152204999002	1	Otros Materiales y Suministros		18.793.000
2152204012002	6	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	1.824.000	
2152204012002	1	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.		1.824.000
TOTAL \$			35.594.000	35.594.000

MP*5-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152201001004	6	Otras Unidades (P/Personas)	216.000	
2152201001004	3	Otras Unidades (P/Personas)		216.000
2152204999002	6	Otros Materiales y Suministros	1.183.000	
2152204999002	1	Otros Materiales y Suministros		1.183.000



MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA

ALCALDIA

MP*8-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152208999004	5	Otros Servicios Generales	1.666.000	
2152208999004	6	Otros Servicios Generales		1.666.000
TOTAL \$			1.666.000	1.666.000

MP*9-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152202002005	4	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO	200.000	
2152202002005	3	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO		200.000
2152204010002	1	Mat.p/Mant. y Rep. Inm.Municipales y Otros	100.000	
2152204010002	2	Mat.p/Mant. y Rep. Inm.Municipales y Otros		100.000
2152205002005	4	Otros Consumos de Agua (A.Sociales, J.V., Organiz. y Otros)	2.640.000	
2152205002001	1	Consumo Agua Depend. I.M.A.		2.640.000
2152104004004	6	Hono. Depto.de Cultura	80.000.000	
2152104004004	4	Hono. Depto.de Cultura		80.000.000
TOTAL \$			82.940.000	82.940.000

MP*10-INTERNA

CUENTA	A.G.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
2152201001001	4	DIDECO (P/Personas)	800.000	
2152201001001	5	DIDECO (P/Personas)		800.000
2152212002001001	1	Gastos Menores	40.778.000	
2152212002001001	3	Gastos Menores		40.778.000
TOTAL \$			41.578.000	41.578.000



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

2152209004	3	Arriendo de Mobiliarios y Otros		1.327.000
2152212999001	6	Alojamiento	2.500.000	
2152212999001	1	Alojamiento		2.500.000
2152104004055	5	Hon.EVENTOS Cult., Urbanos, Artisticos, Comuna ARICA	3.449.000	
2152104004055	3	Hon.EVENTOS Cult., Urbanos, Artisticos, Comuna ARICA		3.449.000
2152209004	6	Arriendo de Mobiliarios y Otros	59.878.000	
2152209004	3	Arriendo de Mobiliarios y Otros		59.276.000
2152209004	5	Arriendo de Mobiliarios y Otros		602.000
TOTAL \$			67.154.000	67.154.000

Se deja constancia, que éstas Modificaciones Presupuestarias, no requieren del acuerdo del Concejo Municipal, en conformidad a las disposiciones vigentes.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y la Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


GER/JCUP/CCG/NAC/AAP/kcp